



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

RIS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS**

RESOLUCIÓN NÚMERO 00126 DE 2019

"Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017; en especial la resolución 00852 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante Decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el director general distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1989 determina que el representante legal de una entidad pública podrá crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo, con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas del organismo o entidad.

Que el numeral 20 del artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, establece que una de las funciones de la Dirección General de la UAEGRTD, es la de crear, conformar y asignar funciones a los grupos internos de trabajo y comités necesarios para el debido ejercicio de las competencias técnicas y administrativas que en materia de coordinación se requieran.

Que con el fin de facilitar la prestación del servicio de manera eficiente y eficaz se hace necesario crear el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, adscrito a la Secretaría General de la entidad.

Que el artículo 8 de la Resolución 00852 de 2018 delegó, en materia de administración de personal y situaciones administrativas, en el secretario general, la facultad de expedir todos los actos administrativos relacionados con dicho componente, exceptuando algunos casos particulares.

Que la Resolución 00526 de 2018 modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita actualizó la

GJ-FO-04

AV.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 Nº 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la Resolución 002 de 2012.

Que mediante Resoluciones Nos. 00725, 00837, 00887, 00929 de 2018; 00046, 00055 y **00118** de 2019, se modificó el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones y las Direcciones Territoriales Apartadó, Antioquia Oriente, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Córdoba, oficina adscrita Caucasia, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente, Norte de Santander, Tolima, oficina adscrita Huila y Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero.

Que, de conformidad con las modificaciones antes identificadas, actualmente la estructura de la Secretaría General, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Control Interno, Dirección Territorial Bogotá, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Meta y Dirección Territorial Noroccidente, es la siguiente:

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretaria General Unidad	37	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
1	Profesional Universitario	2044	8	
1	Profesional Universitario	2044	8	
1	Profesional Universitario	2044	8	

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	15
1	Técnico	3100	12
1	Técnico	3100	12
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Auxiliar Administrativo	4044	20
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8

"

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20

"

(...)

"

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15

"

(...)

"

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 95b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
	1	Director Territorial	42	19

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Meta	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	

"
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8

"
(...)

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017¹, la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo. La reubicación debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador o por quien este haya delegado.

Que respecto del traslado la citada norma dispone en el artículo 2.2.5.4.2, que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines a las que desempeña. Igualmente, señala que el funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

¹ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

00126

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Que mediante Resolución número 114 de 2013, se nombró con carácter de provisionalidad a **DIANA GRIJALBA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.816.616, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 7 de febrero de 2013. La citada servidora pública fue trasladada a la Dirección Territorial Bogotá mediante Resolución 00929 de 2018.

Que mediante Resolución número 039 de 2015, se nombró con carácter de provisionalidad a **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.898.283, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Chocó, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 22 de enero de 2015. La citada servidora pública fue trasladada a la Dirección Territorial Caquetá mediante Resolución 00946 de 2017.

Que en atención a las necesidades del servicio en la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, la Dirección Territorial Bogotá, la Dirección Territorial Caquetá, la Dirección Territorial Meta y la Dirección Territorial Noroccidente, es procedente reubicar los empleos de: **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Dirección Territorial Bogotá a la Oficina Asesora de Comunicaciones; **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Caquetá a la Dirección Territorial Noroccidente; **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Caquetá a la Dirección Territorial Meta; **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Caquetá a la Oficina de Control Interno y el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **06**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones a la Secretaría General.

Que, en ese orden es necesario trasladar a los servidores públicos **DIANA GRIJALBA ALDANA** de la Dirección Territorial Bogotá a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a **YAJAIRA BARRIOS RIVAS** de la Dirección Territorial Caquetá a la Dirección Territorial Noroccidente.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo primero de la Resolución 00526 de 2018, modificado por las Resoluciones 00725, 00837, 00887 y 00929 de 2018; 00046, 00055 y **00118** de 2019, en cuanto a la distribución de los empleos de las siguientes dependencias: Secretaría General, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Control Interno, Dirección Territorial Bogotá, Dirección Territorial Caquetá, Dirección Territorial Meta y Dirección Territorial Noroccidente, el cual quedará así:

"**ARTÍCULO 1.** La distribución de la totalidad de la planta de personal de la Unidad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, establecida a través del Decreto 4939 de 2011, es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Despacho del Director	1	Director de Unidad Administrativa	15	28
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaria ejecutiva	4210	24
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Secretaria Ejecutiva	4210	24	
	1	Conductor Mecánico	4103	15	
Subdirección General	1	Subdirector General Unidad	40	24	
	1	Profesional Especializado	2028	24	
	1	Profesional Especializado	2028	24	
	1	Profesional Especializado	2028	18	
	1	Profesional Especializado	2028	18	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Especializado	2028	15	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Profesional Universitario	2044	8	
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20	
	Secretaría General	1	Secretaria General Unidad	37	24
		1	Profesional Especializado	2028	24
1		Profesional Especializado	2028	21	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	18	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	17	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	15	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	13	
1		Profesional Especializado	2028	12	
1		Profesional Especializado	2028	12	
1		Profesional Universitario	2044	8	
1		Profesional Universitario	2044	8	
1		Profesional Universitario	2044	8	
1		Profesional Universitario	2044	8	
1		Profesional Universitario	2044	6	
1		Técnico	3100	15	
1		Técnico	3100	15	

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Jefe de Oficina Asesora de	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
Oficina Asesora de Planeación	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Jefe de Oficina Asesora de	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
Dirección de Asuntos Étnicos	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
1	Profesional Especializado	2028	17	
1	Profesional Especializado	2028	21	
1	Profesional Especializado	2028	13	
1	Profesional Especializado	2028	12	
1	Profesional Universitario	2044	8	

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Universitario	2044	6
1		Profesional Universitario	2044	6
1		Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Antioquia Oriente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

00126

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Apartadó	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Bogotá	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Ayudante	4069	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondelierras.gov.co Síguenos en: @UReslitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Bolívar	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8	
1	Topógrafo	3136	8	
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Auxiliar Administrativo	4044	20	
1	Ayudante	4069	8	
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	

GJ-FO-04

V.4

**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cesar- Guajira	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85E-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
Meta	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
1	Topógrafo	3136	8	
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelterras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

222

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

Nariño	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Topógrafo	3136	10	
1	Topógrafo	3136	8	

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondelatierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

e

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Putumayo	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 2. Trasladar a la servidora pública **DIANA GRIJALBA ALDANA**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.816.616, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Dirección Territorial Bogotá, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **12**, de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

PARÁGRAFO PRIMERO. Teniendo en cuenta que el traslado se efectúa dentro de la misma ciudad, este no requiere de reconocimiento de gastos por este concepto, y debe efectuarse al día siguiente del recibido de la comunicación respectiva.

ARTÍCULO 3. Trasladar a la servidora pública **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.35.898.283, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Caquetá, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Noroccidente.

PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez en firme la presente resolución, **YAJAIRA BARRIOS RIVAS** contará con diez (10) días hábiles, para presentarse en la dirección territorial a donde fue trasladada.

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 55b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones”*

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los gastos que demande el traslado de **YAJAIRA BARRIOS RIVAS**, de la Dirección Territorial Caquetá, en la ciudad de Florencia, a la Dirección Territorial Noroccidente, en la ciudad de Medellín, se reconocerán conforme a la ley y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

ARTÍCULO 4. Crear el Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, adscrito a la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

ARTÍCULO 5. Modificar el artículo 4 de la Resolución 00526 de 2018, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 4. La conformación de los grupos de trabajo, del nivel nacional, al interior de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, son los siguientes:

Subdirección General

1. Grupo de Gestión de Prevención, Protección y Seguridad
2. Grupo Fondo

Secretaría General

1. Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado
2. Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano
3. Grupo de Gestión Económica y Financiera
4. Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
5. Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano.

Dirección Jurídica de Restitución

1. Grupo de Gestión de Registro y Procesos Judiciales de Restitución.
2. Grupo de Análisis y Acompañamiento Jurídico

Dirección de Asuntos Étnicos

1. Grupo de Asuntos Indígenas y Rrom
2. Grupo de Asuntos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Oficina de Tecnologías de la Información

1. Grupo Sistemas de Información
2. Grupo Servicios Tecnológicos

Dirección Social

1. Grupo de Proceso Administrativo de Registro Judicial de Restitución de Tierras”.

ARTÍCULO 6. Corresponde al Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano, ubicado en la Secretaría General, ejercer las siguientes funciones:

1. Proyectar, orientar y coordinar planes y programas de Servicio al Ciudadano, con base en las políticas públicas, diagnósticos y las atribuciones respectivas del sector y de las entidades, en articulación con los planes y programas de la Entidad, enmarcado dentro del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondettierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **“Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones”**

2. Proyectar, orientar, coordinar y hacer seguimiento a los Planes de acción del proceso de atención al ciudadano periódicamente, de acuerdo con los avances por indicador, de conformidad con las disposiciones institucionales, velando por el adecuado seguimiento y coordinación de las acciones.
3. Coordinar el procesamiento de la información del Servicio al Ciudadano con base en los criterios establecidos y sistemas de información institucionales o adoptados por la Unidad, así como la elaboración de informes y recomendaciones con base en los lineamientos normativos para el requerimiento de información.
4. Recibir, tramitar y valorar las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias que se alleguen a la Unidad a través de los diferentes canales de atención establecidos para ello.
5. Administrar el sistema de peticiones, quejas reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias, con el propósito de realizar un reparto adecuado por Dependencias del Nivel Central y Territoriales, así como una oportuna y adecuada respuesta, de conformidad con las normas vigentes.
6. Proponer y gestionar mecanismos que permitan incrementar el uso de canales de atención para mejorar la interacción y participación con la Ciudadanía y Grupos de Interés.
7. Llevar registro actualizado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias que sean presentadas en la Unidad, mediante estrategias y herramientas adecuadas para la gestión.
8. Implementar estrategias y acciones para satisfacción de los intereses de la ciudadanía, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas.
9. Proponer proyectos pedagógicos o actividades tendientes a fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Unidad, trabajando en coordinación con el área de Talento Humano en la construcción de una cultura de Atención y Servicio al ciudadano al Interior de la Entidad.
10. Generar periódicamente informes de ley, a solicitud interna y externa, así como reportes estadísticos de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y denuncias presentadas, atendiendo normatividad pertinente.
11. Proyectar y mantener actualizados los documentos de calidad del proceso, tales como manuales, protocolos de atención, política de calidad, carta de trato digno, procedimientos para recibo de PQRS, de conformidad con las normas legales vigentes y lo dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
12. Propender por un adecuado manejo del archivo documental del proceso de atención al ciudadano, de conformidad con las normas internas establecidas por la Unidad.
13. Apoyar el desarrollo e implantación del modelo de seguimiento y control que garantice las mediciones permanentes de calidad y oportunidad de los servicios en los diferentes canales de servicio al ciudadano.
14. Aplicar las herramientas de evaluación, autoevaluación, seguimiento y control según las metas, indicadores y objetivos planteados por la Unidad.
15. Las demás que por la naturaleza del proceso involucrado sean asignadas por la Unidad.

ARTÍCULO 7. El Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano a que hace referencia el artículo anterior estará integrado por los siguientes cargos de la Secretaría General:

No. de cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Profesional Especializado	2028	24
1	Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04

V.4



**El campo
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 65b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

1	Profesional Universitario	2044	6
1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 8. En consonancia con lo anterior, los grupos internos de la Secretaría General estarán integrados por los siguientes cargos:

SECRETARÍA GENERAL / GRUPOS INTERNOS	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Secretaría General	1	Secretario General Unidad Administrativa Especial	0037	24
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Técnico	3100	15
Secretaría General/ Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	12
Secretaría General / Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
Secretaría General / Grupo de Gestión Económica y Financiera	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/ Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifican los artículos 1 y 4 de la Resolución 00526 de 2018 y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Secretaría General/Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Ayudante	4069	8

ARTÍCULO 9. Los demás artículos de la Resolución 00526 de 2018, de la UAEGRTD, continúan en firme y con plena validez.

ARTÍCULO 10. Comunicar la presente resolución al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 11. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

28 ENE 2019

YAIR DE JESUS SOTO BUILES

Secretario General

Proyectó Martha Ortega – Prof. especializado – GTDH
 Revisó Carlos Planells – Coordinador – GTDH
 Patricia Gómez – Contratista – GTDH
 César García – Asesor contratista – SG

GJ-FO-04

V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion